

Bogotá D.C. 10 de enero de 2020
SDM-SC- 1182

Señor (a):
JOSE ANTONIO GONZALEZ RINCON
 CARRERA 5 No 48 J-49 SUR
 BARRIO: MIRADOR DE MARROCOS
 TELEFONO: 3105397156
 CORREO ELECTRONICO: Antonio1237@gmail.com
 BOGOTA

4²
72

Nombre: Oliverio Castro Q.

Apellido: Castro Q.

Fecha: 31 ENE 2020

CC: 79.301.426

Identificación: 5

Observaciones: otra 5 Negativa el # 485-35 sigue solo juicios puros, el otro costado es el lado de aduana

REF: RESPUESTA SDN-318606

Señor Arias:

En atención al escrito de petición de la referencia, me permito informarle que revisada la imagen de los comparendos No. 1100100000021289456 del 14 septiembre de 2018 y 1100100000021316215 del 08 de octubre de 2018 se puede observar que los datos consignados en los espacios asignados para el conductor responsable del vehículo y que fueron diligenciados por el Agente de Tránsito, en vía, esto es, el número de cédula de ciudadanía y nombre transcritos en la casilla 18, corresponden a **JOSE ANTONIO GONZALEZ RINCON** identificado con cédula de Ciudadanía No. **80.525.020**; razón por la cual, no es posible proceder a expedir un acto administrativo que modifique tal situación, afectando la cartera del distrito.

De conformidad con lo anterior, es de mencionar que la Fiscalía General de la Nación es la entidad competente para investigar una posible falsedad personal en aras de determinar si alguien se identificó con el número de su cédula de ciudadanía en esa ocasión, debiendo por su parte adelantar todas las gestiones pertinentes en aras de aclarar tal circunstancia.

Así las cosas, una vez divisada la persona que presuntamente se presentó en vía con el número de identificación **80.525.820**; y, emitida una **orden por parte del Juez competente que indique el restablecimiento de derechos**, esta debe ser puesta en conocimiento a la Secretaría Distrital de Movilidad en el momento en que se tiene que adelantar algún trámite respecto a las órdenes previamente identificadas.

Interiores términos se da respuesta a su solicitud

mejor para todos "


JANETH JUDITH SALGADO PAEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

ISTHÁN JUÁREZ—Abogado de la Subdirección de Contravenciones

ría Distrital de Movilidad
37 - 35
(1) 364 9400
ilidadbogota.gov.co
ón: Línea 195



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 16518

(RESUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-318606/ JOSÉ ANTONIO GONZALEZ RINCON
RESPUESTA N°.	SDM-SC-1182 del 10 DE ENERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. JANETH JUDITH SALGADO PAEZ

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE NÚMERO). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 20 DE MARZO DE 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-318606.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 20 DE MARZO DE 2020 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 27 DE MARZO DE 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: VURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)